

# MEMORIA ÁREA SOCIAL

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES. ....</b>	<b>2</b>
2.1. EL Área de Responsabilidad Social.....	3
2.2. El defensor de la Comunidad Universitaria. ....	3
<b>3. PRESUPUESTO/FINANCIACIÓN. ....</b>	<b>4</b>
3.1. El Fondo de Acción Social (FAS).....	5
3.2. Anticipos reintegrables.....	6
<b>4. REGLAMENTOS y NORMATIVAS DESARROLLADAS, CONVENIOS Y PROTOCOLOS. ....</b>	<b>6</b>
4.1. Reglamentos y normativas. ....	7
a. Reglamento de la Unidad de Igualdad.....	7
b. Reglamento por el que se regula el Protocolo de actuación frente al acoso en la Universidad de León.....	7
c. Reglamento de la Universidad de León por el que se establece un protocolo de actuación para garantizar el derecho de las personas transexuales, transgénero e intersexuales a usar el nombre correspondiente al género con el que se identifican. ....	8
d. Reglamento sobre la atención a las personas con discapacidad y necesidades específicas de apoyo.....	8
e. II Plan de igualdad de la Universidad de León. ....	8
f. Reglamento de Voluntariado.....	8
g. Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual y/o por razón de sexo. ....	9
4.2. Convenios. ....	9
a. Convenio Específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las universidades públicas y privadas en Castilla y León para la implementación de medidas de las víctimas de violencia de género. ....	9
b. Convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y la Universidad de León, para la atención e inclusión de las personas con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo y social en el ámbito universitario. ....	9
c. Convenio Marco de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y la Universidad de León para el desarrollo de un programa de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y la comunidad universitaria. ....	10
d. Convenio Específico de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y la Universidad de León para el desarrollo de un programa de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y la comunidad universitaria.....	10
e. El Pacto de Estado. ....	10
4.3. Protocolo víctimas del terrorismo. ....	10
<b>5. PROGRAMAS. ....</b>	<b>11</b>
5.1. Programa de Acercamiento Intergeneracional.....	12
a. Alojamientos compartidos. ....	12
b. Aulas intergeneracionales. ....	12
c. Actividades de Intercambio Cultural. ....	12
5.2. Atención a la diversidad. ....	13
a. Atención a la discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo. ....	13
b. Acciones en días señalados por la ONU.....	13
5.3. Formación para el alumnado, PTGAS y PDI. ....	14
a. Cursos. ....	14
5.4. Visibilización y sensibilización.....	16
5.5. Acciones de conciliación.....	16
a. Concilia-ULE.....	16
b. Halloween de la diversidad (Seres de la noche). ....	17
5.6. Colaboraciones. ....	17
a. Convenios con entidades del Tercer Sector. ....	17
b. Participación en redes y consejos.....	17
c. Reuniones.....	17
5.7. Prevención de la Violencia de género y fomento de la igualdad.....	18
a. Sensibilización violencia de género e igualdad.....	18
5.8. Acciones de voluntariado. ....	20
5.9. Plan de prevención del consumo de alcohol y drogas.....	20
<b>6. EL FUTURO. POSIBLES LINEAS DE COLABORACIÓN. ....</b>	<b>21</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

En mayo 2016 se produjo el nombramiento del actual equipo de gobierno de la Universidad de León. Se creó un vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes, formado por tres áreas transversales que hasta ese momento habían dependido de distintos Vicerrectorados. Hasta entonces el Área o Servicio de Deportes estaba integrado en el Vicerrectorado de Estudiantes, el de Actividades Culturales en el de Relaciones Internacionales e Institucionales, y el Área de Responsabilidad Social también estaba integrado en el de Estudiantes con la denominación de “Área de Accesibilidad, Responsabilidad Social e Igualdad”. Esta última área por entonces contaba con la colaboración establecida de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

## 2. ESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES.



Imagen 1. Organigrama del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes.

El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes, está formado por tres Áreas independientes pero con una estructura similar: una dirección de área como cargo de libre designación ocupada por un docente, un técnico con formación específica en cada área y otros trabajadores, que en el caso de las áreas de deportes y responsabilidad

social están formadas por personal de la ULE, y en el caso de actividades culturales, tres de los trabajadores están contratados por la Universidad a través de la FGULEM.

Con este ordenamiento, desde el equipo de gobierno se pretendía ofrecer, además de la formación académica, una formación en valores éticos, cívicos y solidarios, proponiendo durante todo el curso académico distintas actividades deportivas, culturales; ofreciendo la posibilidad de que en nuestra universidad se apliquen un conjunto de principios y valores en la realización de las funciones básicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) que respondan a una dimensión social y refuercen los lazos con la sociedad.

## 2.1. EL Área de Responsabilidad Social.

La directora del área de Responsabilidad Social es Dña. Adelina Rodríguez Pacios, Doctora en Sociología, profesora en la Facultad de Educación y Filosofía, y experta en temas de igualdad de género y prevención de la violencia machista.

En la actualidad hay tres trabajadoras en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) pertenecientes a la escala laboral Grupo-2 laboral, dentro del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). Dña. Beatriz Abella es la persona que coordina las iniciativas y los distintos programas; Dña. Rosario Turienzo es la responsable del “Servicio de apoyo a personas con discapacidad y necesidades específicas de apoyo”, y Dña. Mabel García es la responsable del programa de “Acercamiento Intergeneracional”. Hemos contado con varias estancias de colaboración para ayudar al desarrollo de las actividades.

Esta estructura es de reciente creación, puesto que en el año 2016 no había ninguna persona en la RPT dedicada al Área de Responsabilidad Social. Sólo había dos personas cuyos contratos estaban cubiertos gracias a la dotación económica que venía de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

A partir de 2016 comenzamos a realizar actividades en días señalados por la ONU y alguna otra iniciativa como actividades de conciliación. Del contenido surgió la necesidad de hacer crecer el área, dotándolo de personal propio que garantizase la continuidad del camino iniciado. Podemos afirmar que el área de Responsabilidad Social está consolidada en nuestra universidad y que la cantidad de iniciativas, (apartado 5 de esta memoria) han seguido ampliándose. Además, la Universidad de León está presente en actividades organizadas por otras instituciones y entidades del Tercer Sector.

## 2.2. El defensor de la Comunidad Universitaria.

En el caso de nuestra universidad, la figura de la defensoría ha estado coordinada con el Área de Responsabilidad Social, teniendo una relevancia esencial en el crecimiento de la misma. Entre otras razones se encuentra el hecho de compartir tal y como establece la RPT el puesto de administrativo junto con el servicio de deportes.

Entre las colaboraciones directas de la defensoría con el Área de Responsabilidad, cabe destacar la ayuda aportada en la redacción de las distintas normativas (apartado 4 de la memoria), gracias a la formación como letrado del actual representante de esta figura.

Conjuntamente han sido organizadas actividades como los Ciclos de Jornadas Abiertas sobre Género, Diversidad Sexual y Derecho (junto a la Unidad de Igualdad) y se han impulsado desde la defensoría campañas contra la violencia de género, el bullying o en favor de la accesibilidad o la igualdad de colectivos LGTBIQ+.

No obstante, hay que señalar que la persona titular de la Defensoría, no depende de ningún vicerrectorado, está comisionada por el Claustro y su misión es velar por el respeto a los derechos y las libertades de los estudiantes, personal técnico de gestión y de administración y servicios, y los profesores, lo que promueve una universidad de mayor calidad.

Sus actuaciones vienen regidas por los principios de independencia y autonomía; y sus funciones y procedimientos de actuación están regulados por los artículos 212 a 214 de los Estatutos de la Universidad y el Reglamento de la Defensoría, aprobado por unanimidad en sesión del Claustro Universitario de 12 de diciembre de 2019 (BOCyL 16 de enero de 2020).

Aunque no es parte del Área que nos ocupa, por la relación tan próxima señalada en párrafos anteriores, destacar que la Universidad de León ha sido la primera de entre las españolas en contar con esta figura (desde febrero de 1987). Es socia fundadora de la Red Iberoamericana de Defensorías (RidDU) y ha auspiciado, en junio de 2019, el XV Encuentro de Defensorías Europeas (ENOHE's Conference/Assembly).



### 3. PRESUPUESTO/FINANCIACIÓN.

El presupuesto asignado al área está incluido en subprograma 322B.1.20 dentro del presupuesto general de la Universidad. En un principio solamente había una dotación dentro del capítulo 181, que se destinaba al Fondo de Acción Social (FAS) y a un programa de Intercambios Vacacionales.

<b>Subprograma 322B.1 Enseñanzas Universitarias</b>		<b>244.500</b>
<b>322B.1.20</b>	<b>Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultural y Deportes</b>	<b>244.500</b>
181	Fondo de acción social	229.500
226.06	Reuniones , conferencias y cursos.	10.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000

Tabla 1. Dotación presupuestaria del Área de Responsabilidad social (ejercicio 2022). Cantidades en euros.

En la actualidad se ha aumentado progresivamente esa dotación, que en realidad revierte en las personas trabajadoras de la Universidad de León. Además, hay otros dos

capítulos 226.06 y 227.06 en los que tenemos una pequeña cantidad que nos permite tener mayor autonomía para organizar distintas actividades como reuniones, conferencias, cursos, o encargar algún tipo de estudio o trabajo técnico (tabla 1).

Existen dos convenios entre la Universidad de León y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Dichos convenios cubren las nóminas de dos trabajadoras: la responsable del programa de Acercamiento Intergeneracional y la responsable de la Unidad de apoyo a personas con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo. Aunque desde 2022 estas dos personas han pasado a formar parte de la RPT de nuestra Universidad, el convenio sigue vigente y la Universidad sigue recibiendo esa cuantía.

Por otro lado, el Área Social es beneficiaria de la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que coordina la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León. Esta dotación económica, nos permite realizar diferentes actividades dirigidas a fomentar la igualdad real entre las mujeres y los hombres de la comunidad universitaria y el público en general: formación, sensibilización, actividades de conciliación, etc.

<b>Programa de A.I.</b>	<b>Programa de atención e inclusión personas con disc. y NEAE.</b>	<b>Pacto de Estado</b>	
- 2020: 31.503 €		- 2018: 25.560 €	- 2022: 27.218 €
- 2021: 36.417 €		- 2019: 45.454 €	- sep-dic 23: 16.290 €
- 2022: 41.331 €		- 2020: No se solicitó	- ene-ago 24: 17.409,25 €
- 2023: 46.245 €	- 26.294,95 €	- 2021: 32.600 €	

*Tabla 2. Ingresos del Área Social.*

*Por el convenio entre la ULe y la Gerencia de Servicios Sociales (izq), y por el Pacto de Estado (dcha).*

### 3.1. El Fondo de Acción Social (FAS).

El Fondo de Acción Social es una ayuda económica que tiene como finalidad compensar parte de los gastos que tiene el conjunto de personas trabajadoras de la Universidad de León, siempre que reúnan los requisitos que se negocian anualmente en una Comisión formada por el Vicerrector competente en la materia, la Directora del Área, Gerencia y los Agentes Sociales. Los criterios para la concesión de las ayudas se aprueban posteriormente en Mesa General de Negociación y finalmente deben ser ratificadas en Consejo de Gobierno.

En la tabla 3 se puede observar la evolución de la cantidad destinada a este Fondo desde 2016, año en que pasó a ser coordinado por el nuevo Equipo de Gobierno. En el año 2021 se realizó un nuevo incremento porque se dejó de ofertar el programa de Intercambios Vacacionales. Este programa se estaba desarrollando de una manera muy controvertida, y tras presentar informes en el Consejo de Gobierno de ciertas irregularidades por parte de los anteriores responsables del mismo, se decidió destinar la cuantía de ese programa al FAS, lo que fue muy bien valorado por la práctica totalidad de beneficiarios.

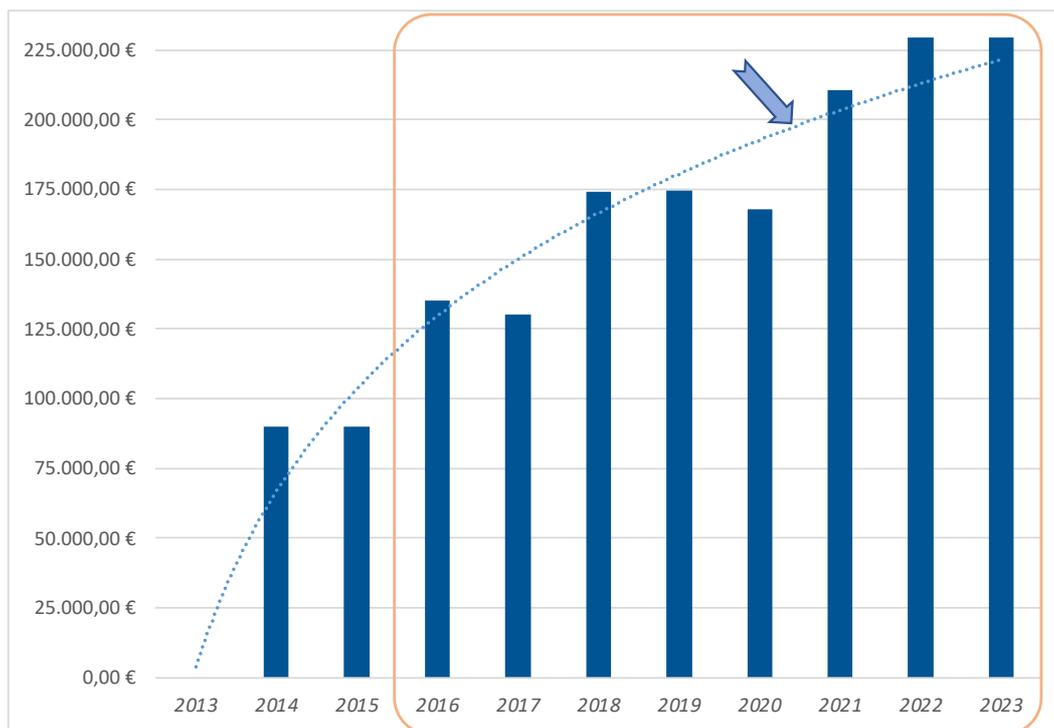


Tabla 3. Evolución de las cantidades destinadas al personal que presta servicios en la Universidad de León con cargo al Fondo de Acción Social.

### 3.2. Anticipos reintegrables.

Desde 2001 la Universidad de León cuenta con un fondo llamado “Anticipos Reintegrables de Haberes”. Los solicitantes podrán ser tanto PTGAS como PDI, siempre que se encuentren en activo, a jornada completa y con un mínimo de un año de antigüedad en la Universidad de León. Se pueden conceder anticipos reintegrables en cantidades de 600 a 6.000 euros, que se reintegrarán en un máximo de 24 cuotas mensuales. El 21 de septiembre de 2023, se ha aprobado en Mesa General de Negociación una modificación, que afecta a los importes que se pueden solicitar, siendo estos de 600 a 9000 euros y aumentándose a su vez la cuotas de devolución hasta 30 mensualidades.

Para la concesión de estos anticipos, existe una comisión formada por el Vicerrector competente en la materia, la Directora del Área de Responsabilidad Social, el Servicio de Recursos Humanos, la Sección de Retribuciones y los Agentes Sociales.

## 4. REGLAMENTOS y NORMATIVAS DESARROLLADAS, CONVENIOS Y PROTOCOLOS.

Desde el Área Social se han elaborado y propuesto para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno una serie de reglamentos, así como el II Plan de Igualdad de la Universidad de León, debido a la necesidad y la conveniencia de disponer de los mismos en la universidad. Para ello se ha contado con la colaboración de defensoría y otras personas que forman parte de la Comunidad Universitaria.

A continuación se detallan en orden cronológico (imagen 2) y se hace una breve mención de algunos de los objetivos y/o la razón de ser de cada uno.

#### 4.1. Reglamentos y normativas.

##### a. Reglamento de la Unidad de Igualdad.

Aprobado en Consejo de Gobierno: 21 de junio de 2017.

Los objetivos son:

- Favorecer políticas de Igualdad en el sexo en nuestra universidad.
- Elaborar, desarrollar y evaluar planes de igualdad.
- Promover la igualdad de género.
- Asesorar a los órganos de gobierno y fomentar el conocimiento en la comunidad universitaria del alcance y significado del principio de igualdad mediante la formulación de acciones formativas.



Imagen 2. Reglamentos y normativas aprobadas por la ULe en el periodo comprendido entre el año 2016 y 2023.

##### b. Reglamento por el que se regula el Protocolo de actuación frente al acoso en la Universidad de León.

Aprobado en Consejo de Gobierno: 19 de diciembre de 2017.

Mediante este protocolo, la Universidad de León pone a disposición de las personas implicadas una vía ágil para resolver situaciones que conllevan un importante sufrimiento personal. Se garantiza una atención rigurosa y confidencial, sujeta al deber de secreto, respetando la dignidad y la intimidad de las personas, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y favoreciendo la seguridad y salud de quienes componen la Comunidad Universitaria.

- c. **Reglamento de la Universidad de León por el que se establece un protocolo de actuación para garantizar el derecho de las personas transexuales, transgénero e intersexuales a usar el nombre correspondiente al género con el que se identifican.**

Aprobado en Consejo de Gobierno: 25 de noviembre de 2021.

El objeto es garantizar el derecho de las personas transexuales, transgénero e intersexuales a ser identificadas en los procedimientos y documentos administrativos internos de la Universidad de León con el nombre correspondiente al género con el que se identifican (nombre sentido o de uso común). Cuando éste no coincida con el legalmente asignado (nombre legal) se protegerá en los términos que permiten las leyes el ejercicio de los derechos de identidad y expresión de género en el ámbito universitario.

- d. **Reglamento sobre la atención a las personas con discapacidad y necesidades específicas de apoyo.**

Aprobado en Consejo de Gobierno: 11 de marzo de 2022.

Los objetivos son:

- Regular en la ULE las acciones de atención dirigidas a estudiantes, PAS y PDI con discapacidad o necesidades específicas de apoyo, de modo que puedan desarrollar su vida en el ámbito universitario en condiciones de igualdad.
- Abordar las diferentes circunstancias académicas, laborales y cotidianas, de estas personas.

- e. **II Plan de igualdad de la Universidad de León.**

Aprobado en Consejo de Gobierno: 28 de noviembre de 2022.

El II plan de igualdad se ha creado por una comisión paritaria formada por seis mujeres y cinco hombres que representan a la universidad y a las personas trabajadoras. El plazo de vigencia es de los tres próximos años.

El objetivo general es la “Implantación y consecución de los objetivos específicos para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en el conjunto del personal de la Universidad de León”. Se plantean once objetivos específicos, con las medidas necesarias para seguir trabajando y lograr la igualdad real. Medidas como actualizar el diagnóstico, seguir proporcionando formación en materia de igualdad y el reconocimiento institucional a las mujeres que forman o han formado parte de la comunidad universitaria entre otras.

- f. **Reglamento de Voluntariado.**

Aprobado en Consejo de Gobierno: 30 de enero de 2023.

Se aprueba con la finalidad de fortalecer la cualificación de sus estudiantes y su desarrollo integral, contribuyendo a la igualdad y el progreso de la sociedad.

Los objetivos son:

- Promover y facilitar la participación solidaria de los miembros de la comunidad universitaria en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de

voluntariado y programas propios o mediante convenio con entidades, de acuerdo con los valores y principios del voluntariado.

- Fijar los requisitos necesarios para participar.
- Crear la Oficina de Voluntariado.

**g. Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual y/o por razón de sexo.**

Aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2023.

Los objetivos que persigue este Protocolo son:

- Informar, formar y sensibilizar a las personas afectas por el mismo.
- Disponer de la organización y de las medidas necesarias para atender y resolver los casos que se produzcan.
- Garantizar la seguridad, integridad y dignidad de las personas afectadas.

#### 4.2. Convenios.

Se presentan las fechas de aprobación y vigencia de algunos convenios aprobados en el Área y una breve descripción. En el apartado 5 se especifica parte del contenido de cada programa asociado al mismo.

**a. Convenio Específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las universidades públicas y privadas en Castilla y León para la implementación de medidas de las víctimas de violencia de género.**

Aprobado en 2013, se prorroga por periodos anuales de manera tácita.

Se realiza el seguimiento del Convenio Específico de colaboración entre las instituciones señaladas, para la implementación de procedimientos excepcionales de asuntos como el cambio de estudios oficiales de grado, aplicable a los estudiantes que acrediten la situación de ser víctimas de violencia de género.

**b. Convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y la Universidad de León, para la atención e inclusión de las personas con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo y social en el ámbito universitario.**

Vigencia 31 de diciembre de 2023.

Este convenio existe desde el año 2002, y tiene como objeto la colaboración entre las instituciones señaladas para la atención e inclusión de las personas con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo y social en el ámbito universitario.

La trabajadora responsable de la Unidad de apoyo ha dependido siempre de la aportación de la Gerencia de Servicios Sociales establecida en el convenio. Desde julio de 2022, esta plaza se ha incluido en la RPT de la Universidad de León, y en el año 2023 a través del proceso de estabilización ha pasado a tener la condición de personal laboral fija en nuestra universidad, dependiendo del Área de Responsabilidad Social.

- c. **Convenio Marco de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y la Universidad de León para el desarrollo de un programa de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y la comunidad universitaria.**

Renovado de en el periodo 2020-2023. Vigencia de 4 años, prorrogable por 4 más.

Mediante este convenio Marco de colaboración entre las instituciones señaladas se desarrollan actividades entre la comunidad universitaria y personas mayores.

- d. **Convenio Específico de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y la Universidad de León para el desarrollo de un programa de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y la comunidad universitaria.**

Renovado de en el periodo 2020-2023. Vigencia de 4 años, prorrogable por 4 más.

Este es el Convenio Específico de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Universidad de León y los Excmos. Ayuntamientos de León y Ponferrada para el desarrollo de actividades de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y la comunidad universitaria.

La trabajadora responsable de este programa ha dependido siempre de la aportación de la Gerencia de Servicios establecida en el convenio. En el año 2022, esta plaza salió a concurso y desde se resolvió en enero de 2023, momento desde el que la trabajadora ha pasado a formar parte del Área de Responsabilidad Social de la Universidad de León con carácter laboral fijo.

- e. **El Pacto de Estado.**

En diciembre de 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este Pacto, cuya renovación fue acordada por la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria el 25 de noviembre de 2021, supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad, y la Universidad de León ha realizado, desde su aceptación, distintas actividades para visibilizar, formar, sensibilizar y colaborar en la erradicación de esta forma de violencia.

Para ello, el Área de Responsabilidad Social ha concurrido a la convocatoria pública de la Dirección General de la Mujer. Desde su inicio, la Universidad de León ha sido beneficiaria de una ayuda que ha facilitado la realización de múltiples actividades.

#### **4.3. Protocolo víctimas del terrorismo.**

Aprobado el 27 de junio de 2022.

Protocolo general de actuación entre la administración de la comunidad de Castilla y León, Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, y las Universidades públicas de Castilla y León.

El objeto de este protocolo general de actuación es expresar la voluntad de las partes suscriptoras para actuar conjuntamente en la consecución de los objetivos comunes del reconocimiento, la protección integral de las víctimas y la concienciación social frente al terrorismo. Este protocolo constituye una manifestación del compromiso público de la Comunidad de Castilla y León por las víctimas del terrorismo, en el ámbito de lo establecido en la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

## 5. PROGRAMAS.

El Área de Responsabilidad Social tiene un carácter abierto, son muchas las personas que llaman a nuestra puerta para establecer posibles sinergias de colaboración o visibilización de sus objetivos, lo que redundará en el crecimiento de la misma. Además del nacimiento y el crecimiento en volumen en cuanto a contenido, también se puede destacar la calidad del mismo.



Imagen 3. Contenido y actividades desarrolladas por el Área de Responsabilidad Social. Se señalan aquellas por las que se ha obtenido reconocimiento público por parte de alguna Asociación, Fundación o Institución.

En estos años el Área ha recibido cinco reconocimientos públicos:

- Junta de Castilla y León. Premio buenas prácticas demográficas al programa de alojamientos compartidos.
- Fundación ALARES: Premio por la actividad de conciliación “Concilia-Ule”.
- Ayuntamiento de León. Distinción a la labor voluntaria del año al programa de acercamiento intergeneracional por las actividades realizadas con los mayores durante la pandemia.
- Asociación Activos y Felices. Reconoció la labor del programa de acercamiento intergeneracional.

- Delegación del Gobierno de Castilla y León. “Reconocimiento Meninas” en la figura de la profesora Adelina Rodríguez Pacios, como Directora de la Unidad de Igualdad y Directora del Área Social.

A continuación se detallan brevemente parte de los programas o contenidos que se desarrollan en el área.

### 5.1. Programa de Acercamiento Intergeneracional.

El programa es fruto de la colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Universidad de León, y los Ayuntamientos de León y Ponferrada en el marco de las actuaciones de solidaridad social desarrolladas en nuestra Comunidad por estas Instituciones.

Se desarrolla a través de tres líneas:

#### a. Alojamientos compartidos.

Una iniciativa que pretende dar respuesta, tanto a las necesidades de compañía y apoyo de las personas mayores, como a las necesidades de alojamiento de los estudiantes universitarios durante el curso académico favoreciendo la permanencia de la persona mayor en su entorno.

Reconocimiento al programa a la 7ª edición de los Premios activos y felices 2023.

#### b. Aulas intergeneracionales.

Son espacios donde a través de las asignaturas de diversas titulaciones participan las personas mayores. Una de ellas es “**Lecturas Compartidas**”, donde en colaboración con el grupo de innovación docente “storytelling y aprendizaje activo”, semanalmente se realizan encuentros entre estudiantes y personas mayores de los centros de mayores de la Junta y el Ayuntamiento de León. En estos talleres a través de la lectura y su posterior análisis, intercambian y comparten experiencias y aprendizaje.

Por otro lado, en los campus de León y Ponferrada, semanalmente se realiza actividad física donde alumnos de FCAFD y Fisioterapia comparten **caminatas, marcha nórdica** y ejercicios para el mantenimiento con ochenta personas mayores.

También encontramos el **Aula Judicial**, un proyecto de innovación docente de la Facultad de Derecho en el que las personas mayores presentan una relación de casos reales que a posteriori son estudiados y valorados por alumnos de derecho y participando en la simulación de un juicio.

#### c. Actividades de Intercambio Cultural.

Entre ellas encontramos el programa de Radio Intergeneracional “Palabras Mayores” el cual se emite en directo desde la Radio Universitaria todos los martes a las 12:00 del mediodía. Se puede sintonizar en la frecuencia 106.6 en León y 105.0 en Ponferrada, así como en la web en radiouniversitaria.com o en podcast en Ivoxx y Spotify.



Además, se ofrece a los centros de mayores actividades de Intercambio generacional con frecuencia semanal, visitas didácticas, talleres, jornadas, actividades físicas, etc.

## 5.2. Atención a la diversidad.

### a. Atención a la discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo.

El Servicio de Apoyo a Personas con Discapacidad o Necesidades Específicas de Apoyo (NEA) lleva cabo actuaciones, dirigidas tanto a las personas con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo, a las que se les ofrecerá un apoyo personal e individualizado, como a la comunidad universitaria en general, mediante acciones formativas y de sensibilización.

Aunque la atención prestada, suele estar principalmente dirigida al alumnado, cada curso son más los profesionales tanto del Personal Docente e Investigador (PDI), como del Personal Técnico de Gestión y administración y servicios (PTGAS) que nos consultan en cuestiones relativas a las actuaciones relacionadas con inclusión, accesibilidad, diseño universal etc.

El objetivo general del Servicio es lograr la plena inclusión, promoviendo las condiciones necesarias para que nuestra Universidad pueda acoger sin problemas a todas aquellas personas que deseen cursar sus estudios o ejercer su actividad laboral.

La atención que se presta para la consecución de este objetivo consiste en:

- Información sobre adaptaciones a la EBAU para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Información general sobre temas relacionados con la discapacidad tales como legislación específica, ayudas públicas y privadas, movimiento asociativo, voluntariado etc.
- Evaluación de necesidades y atención personalizada para facilitar la plena inclusión en el ámbito universitario.
- Información y asesoramiento al personal docente y de administración y servicios, sobre la forma más adecuada de apoyar, en cada caso, al alumnado con necesidades específicas.
- Gestión de apoyos que faciliten la comunicación y el aprendizaje del alumnado con discapacidad, que promuevan la autonomía personal y mejoren la calidad de vida tanto a nivel académico como social. Los apoyos se pueden concretar en: adaptaciones en el aula, préstamo de productos de apoyo (Fundación ONCE), tomador de apuntes, ajustes en tiempo y forma de realización de exámenes etc.
- Programa de Alumno Ayudante. (Voluntariado).
- Estudio y valoración de los problemas de accesibilidad dentro de la Universidad que nos permitan afrontar eficazmente la eliminación de barreras.
- Sensibilización de la comunidad universitaria sobre los temas de discapacidad, mediante la organización de jornadas informativas, cursos de formación específica, actividades de deporte adaptado etc.

### b. Acciones en días señalados por la ONU.

- Día Internacional de la Mujer.
- Día de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.
- Día Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre Generaciones.

- Día de los abuelos.
- Día de las personas de edad.
- Día Mundial de la Salud Mental.
- Día de las Personas con Discapacidad.
- Día Internacional del voluntariado.

### 5.3. Formación para el alumnado, PTGAS y PDI.

De manera habitual se realizan propuestas formativas dirigidas a toda la comunidad universitaria en diferentes formatos y temática (voluntariado, violencia de género, discapacidad, educación afectivo sexual, acoso, lengua de signos, etc.). En la primera parte se detallan los realizados en formato de extensión universitaria y dirigidos a público en general; la segunda parte es una relación de cursos ofertados a través de la Escuela de Formación dirigidos a personal de administración y servicios, y personal docente e investigador.

#### a. Cursos.

#### **Cursos de Extensión Universitaria**

1. Curso de Lengua de Signos Española. (60 horas, 3 créditos ECTS).  
Edición 1: 2017.  
Edición 2: 2018.  
Edición 3: 2019.
2. Introducción al Voluntariado en la Universidad (25 horas, modalidad online, 1 crédito ECTS).  
Edición 1: octubre de 2020.  
Edición 2: noviembre de 2021.  
Edición 3: abril de 2023.
3. Libertad y salud sexual para una sociedad igualitaria (25 horas, modalidad online, 1 crédito ECTS).  
Fecha: mayo 2021.
4. Interculturalidad, educación e igualdad. Especialización en la intervención con minorías: la comunidad Rom (25 horas, modalidad online, 1 crédito ECTS).  
Fecha: octubre-noviembre de 2021.
5. El lenguaje y la construcción de la realidad ¿qué es el lenguaje inclusivo y cómo se utiliza? (25 horas, modalidad online, 1 crédito ECTS).  
Fecha: noviembre de 2021.
6. Jornadas género y violencia. La voz de la experiencia profesional. Las jornadas se desarrollaron en el Campus de Ponferrada en modalidad combinada, dirigidas a las personas de la provincia que trabajan en casos de violencia contra las mujeres.  
Fecha: noviembre de 2021.
7. Educación afectivo – sexual: retos actuales (25 horas, modalidad online, 1 crédito ECTS).  
Fecha: febrero de 2022.

#### **Cursos Escuela de Formación.**

1. Cómo elaborar materiales didácticos accesibles (3h, 2018).

2. Inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria (10h, 2019).
3. Violencia de género: definición y debate terminológico (2019).
4. Igualdad en la Universidad: aplicación del pacto de Estado contra la violencia género (6h, 2019).
5. Violencia sexual (4h, 2020).
6. Inclusión del análisis de género en la investigación científica (8h, 2020)
7. Cómo innovar desde la igualdad: aplicación de la perspectiva de género en las guías docentes (8h, 2020).
8. Detección de la violencia de género en el entorno laboral universitario y actuaciones de prevención y protección (6h, 2020).
9. El acoso y otras conductas asociadas (3h, 2020).
10. Prevención de la violencia de género (4h, 2021).
11. Qué es y para qué sirve el lenguaje no sexista: aplicación práctica en el lenguaje administrativo (4h, 2021).
12. Salud, medicina, ciencia y perspectiva de género (3h, 2021).
13. Trato adecuado y personas con discapacidad. Estrategias inclusivas (4h, 2022).
14. Los planes de igualdad como instrumento para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (1.5h, 2023).
15. Salud mental con perspectiva de género (4h 2023).
16. Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el contexto universitario (4h 2023).

### **Colaboración Ciclos.**

#### **CICLOS GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.**

##### **I CICLO:**

- Jornada 1. Relaciones de pareja. Agresiones sexuales
- Jornada 2. No seas cómplice. Explotación y trata
- Jornada 3. LGTBQ+ Iguales y con igual visibilidad

##### **II CICLO:**

- Jornada 1. Violencia sexual y víctimas (2019).
- Jornada 2. Mujeres y diversas (2019).
- Jornada 3. Violencia obstétrica (2019).

##### **III CICLO:**

- Jornada 1. Menores víctimas de violencia de género (2020).
- Jornada 2. Género y ejercicio profesional (2020).
- Jornada 3: Nos dijeron que era imposible y por eso lo hicimos (2020).

##### **IV CICLO:**

- Jornada 1. Activismo y luchas contextualizadas, producción, encarnaciones y cicatrices del activismo (2021).
- Jornada 2. Género, derecho, mujeres y prisión (2021).
- Jornada 3. Género y salud (2021).
- Jornada 4. Periodismo y género (2021).
- Jornada 5. Mercado, trabajo y género (2021).

##### **V CICLO:**

- Jornada 1. Mujeres con arte, arte con mujeres (2023).
- Jornada 2. Diversas en la diversidad (2023).
- Jornada 3. Envejecimiento, invisibilidad y género.
- Jornada 4. Violencias no visibles contras las mujeres: la violencia económica.

#### 5.4. Visibilización y sensibilización.

- “Campus inclusivo Campus sin límites” 2018, 2019, 2020 y 2022
- Charla sobre discapacidad en Colegio Público La Palomera, 2023
- Charla en IES Ordoño II “de que hablamos cuando hablamos de discapacidad”, 2023
- Charla en Master Universitario Formación del Profesorado, 2022 y 2023
- Colaboración con Plena Inclusión CyL en actividades de formación y sensibilización en la Facultades de Educación y Ciencias de la Salud.
- Participación en los actos sobre discapacidad organizados por el Consejo Municipal de Discapacidad.
- Jornadas online con los servicios de orientación de los centros de secundaria de CyL.
- UNIDISCYL sesión informativa a las familias con TA (previa entrada universidad)
- Consejo Municipal de Discapacidad. La responsable del Servicio de Apoyo a Personas con Discapacidad y NEA, forma parte de la comisión de sensibilización y ocio.

#### 5.5. Acciones de conciliación.

Por estas iniciativas se recibió el “Premio Fundación ALARES”, en su edición número 15. Se reconoció a la Universidad la labor realizada para a favor de la conciliación laboral, personal, familiar y a la responsabilidad social.

##### a. Concilia-ULE.

La Universidad de León cumple fielmente con la normativa vigente en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Además, pretende ser un referente para el resto de la sociedad ofertando actividades de conciliación dirigidas al personal de la misma (PTGAS y PDI).

A partir del año 2017 se han ofertado actividades dirigidas a los descendientes del personal que forma parte de la comunidad universitaria. Desde los comienzos se han ofertado talleres de diferente temática y en distintas localizaciones de los Campus de León y Ponferrada. Las fechas propuestas han sido días no lectivos para los niñas y niñas comprendidas entre los 3 y 12 años, pero laborables para los progenitores, principalmente en carnaval y coincidiendo con el día del docente para la realización de estos talleres. Se ha contado con alumnado que realizan sus prácticas extracurriculares y con una empresa de animación. La mayoría se han realizado en el antiguo servicio de colecciones zoológicas, ahora convertido en museo. Además, coincidiendo con la conmemoración del 40 aniversario de la creación de la universidad de León se ofertaron diferentes talleres y visitas en la mayoría de las facultades y escuelas del Campus.

#### b. Halloween de la diversidad (Seres de la noche).

Se trata de un taller de 3 horas de duración impartido en el MULE (museo de colecciones zoológicas de la ule), dirigido a los hijos e hijas de las personas trabajadoras de la Universidad. La finalidad de esta actividad educativa ha sido fomentar la curiosidad, creatividad, experimentación y sobretodo la participación, colaboración y compañerismo entre los participantes.

### 5.6. Colaboraciones.

#### a. Convenios con entidades del Tercer Sector.

- ONCE y Fundación ONCE
- Fundación Universia
- Federación Personas Sordas Castilla y León
- Federación Autismo Castilla y León
- Plena Inclusión Castilla y León.
- Autismo León
- Asprona León
- Aspace León
- ALFAEM
- ASPAYM
- ALER
- ALCER
- Alcles.
- Asociación de ayuda a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica.
- Vicente Ferrer
- Convivo
- Ilunion lavanderías León
- Caser Residencial

#### b. Participación en redes y consejos.

- Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.
- Consejo Municipal de Personas Mayores.
- Red de Unidades de Igualdad de las universidades españolas (RUIGEU).
- Consejo Provincial de la Mujer.
- Plataforma de Entidades de Voluntariado de León.
- UNIDISCYL (Universidad y discapacidad en Cyl)
- Red SAPDU (Servicios de apoyo a personas con discapacidad en universidades españolas).

#### c. Reuniones.

- Asistencia a la escuela de otoño celebrado en las ciudades de Burgos y de León.
- Reunión sobre política de igualdad de la CRUE.
- Asistencia a la presentación COESSA de Caritas.
- Jornada “violencia de género y pacto de estado” organizada por la Subdelegación de Gobierno en la Ciudad de Ponferrada.

- Asistencia al encuentro “En ruta: mujeres emprendedoras”, celebrado en el Ayto. Villaquillambre.
- Asistencia al primer encuentro “mujeres en Castilla y León” para conmemorar el día internacional de la mujer (Organizado por JCYL en Valladolid).
- Participación en las XIII y XIV jornadas de mujeres inmigrantes y violencias.
- Asistencia a las jornadas “Cerrando brecha por razón de género: Impulso desde la responsabilidad social, empresarial post- covid 19”. Impartidas por profesores de la ULE.
- Asistencia a la reunión convocada por el plan municipal de drogas del Ayto. de León.
- Recogida de alimentos y productos de limpieza e higiene para los bancos de alimentos de León y Ponferrada.
- Recogida de pañales para la red madre 2020.
- Recogida de alimentos no perecederos, ropa y material sanitario en colaboración con el banco de alimentos de León para su posterior envío a Guinea Ecuatorial.
- Asistencia y participación en la exposición “Cosiendo con letras y voces de mujer. Haciendo visible lo invisible” organizada por el Ciami del Ayto. de Villaquillambre.
- Asistencia a los actos celebrados por la asociación de esclerosis múltiple de León.
- Clausura el IV Foro CIAMIVQ buenas prácticas del asociacionismo en femenino. Ayto. Villaquillambre.

## 5.7. Prevención de la Violencia de género y fomento de la igualdad.

### a. Sensibilización violencia de género e igualdad.

1. Colaboración con la campaña de prevención de agresión sexual financiada por la Junta de Castilla y León: durante la jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso se realizó el reparto de folletos por los diferentes centros de la universidad.
2. Creación y muestra de la acción- manifiesto “51x 51” representado por el grupo de teatro el Mayal en los campus de Ponferrada y León. El título obedece al número de mujeres asesinadas hasta esa fecha (noviembre 2020) y, el número de microviolencias a las que están sometidas las mujeres de manera habitual.
3. Clothes line: La actividad consistió en decorar la camiseta con algún motivo sobre la violencia contra las mujeres, incluyendo desde símbolos a frases, mensajes, reivindicaciones, imágenes y expresiones alusivas a la violencia de género.
4. Creación y muestra de la acción- manifiesto “TodasAuna” con motivo del día internacional de la mujer, representado por Isamil9 en el campus de Ponferrada. Una representación poética-musical para reivindicar la igualdad real entre mujeres y hombres.
5. Concurso y exposición de fotografías titulado “La igualdad de género en la actividad física y deporte” realizado en la facultad de FCAFDF con el objetivo de visibilizar a las mujeres en el mundo deportivo.



6. Durante el curso 2019/2020 se realizó una sesión informativa dirigida al alumnado del programa interuniversitario de la experiencia.
7. Ciclo “La ciencia con conocimiento y perspectiva de género”. Un ciclo que surge con el objetivo de rescatar la historia y la memoria de las mujeres en los diferentes ámbitos de la ciencia y el conocimiento. Realizado en FCAFD. Dentro de este ciclo tuvo lugar la charla-debate: “Gender in motion: power, embodiment and the girls in motion program” impartido por la bailarina y académica Ann Cooper Albright, de la Universidad Oberlin College (EEUU).
8. Difusión de un vídeo en apoyo a las víctimas de violencia de género, en las redes sociales, las web de la ULE y los distintos canales divulgativos con los que cuenta la misma. La edición del vídeo corrió a cargo la asociación de teatro El Mayal, y Bambara Zinema. El vídeo mostraba la realidad de las mujeres que se enfrentan a este tipo de violencia.
9. Un audiovisual donde representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria (PDI y estudiantes y egresados) en el que expusieron sus reflexiones y opiniones personales sobre la certeza o no de “Universidad vs igualdad”.
10. Concurso de Lemas: Se han realizado tres ediciones donde los estudiantes han podido participar proponiendo diferentes lemas que resumieran en pocas palabras el significado del término “Igualdad”.
11. Premios a los mejores TFG, TFM y Tesis Doctoral en materia de igualdad de género. Celebrada su segunda edición, los participantes presentaron trabajos que aplicaran la perspectiva de género y/o feminista en el abordaje del fenómeno de su investigación, como categoría de análisis. La temática debía aportar conocimientos significativos y contribuir a la igualdad real entre mujeres y hombres.
12. Abrazo humano simbólico a la facultad de educación para reivindicar la educación en igualdad como motor de transformación y cambio de nuestra sociedad.
13. Conferencia el papel de las científicas en la nanotecnología para la salud.
14. Exposición itinerante del instituto de la mujer titulada “El voto femenino en España”.
15. Exposición itinerante “Hola, tu a mí no me conoces” cedida por el Instituto de la mujer.
16. Declaración de la ULE como un espacio libre de violencia de género con la colocación de 40 placas en los diferentes centros.
17. Elaboración y presentación del cortometraje “La chica en llamas”. Este corto trata de visibilizar el acoso que sufren las mujeres en el ámbito de la universidad y el silencio en ocasiones cómplice de la comunidad universitaria además de los comportamientos que conlleva.
18. La Universidad de León ha sido premiada en la 11ª edición del reconocimiento “Meninas 2023 CyL”. Este permite reconocer la labor y trabajo de personas, colectivos entidades e instituciones que destacan por su contribución y a la prevención y/o erradicación de la violencia de contra las mujeres. El reconocimiento provincial ha recaído en Adelina Rodríguez Pacios.

## 5.8. Acciones de voluntariado.

Elaboración del Reglamento de Voluntariado de la Universidad de León y propuesta para su aprobación por el Consejo de Gobierno en la sesión del día 30 de enero de 2023. A partir de ahí se crea la Oficina de Voluntariado.

Previamente a la aprobación del Reglamento se habían desarrollado algunos programas puntuales durante el curso 2020/2021:

- Programa de Voluntariado Covid – 19
- Programa de Voluntariado de Actividad Física.

Y otras con amplio recorrido:

Programa de Alumno Ayudante, con el que se buscaba la implicación directa del alumnado universitario. La finalidad de este era tanto prestar un servicio de apoyo al estudiante con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo, así como favorecer la participación del alumnado en general, en actividades con carácter social y voluntario que además de permitirles realizar una labor de ayuda, les proporcione una pequeña formación, así como el reconocimiento de créditos.

En el curso 2022/2023 tras la aprobación del Reglamento se han propuesto varios programas a Extensión Universitaria para la convalidación de créditos:

- Colaboración con el fomento de la donación de médula ósea de los estudiantes de la Ule (Asociación ALCLES).
- I Gala Solidaria a favor de la Asociación ALER.
- Campeonatos de España Universitarios (CEUS) 2023, organizados por el Servicio de Deportes de la Ule.
- Programa de Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y la comunidad universitaria.

En el año 2021 el área social recibió un premio de reconocimiento a la labor voluntaria del año 2021 al programa de acercamiento intergeneracional de la Universidad de León otorgado por el Ayto. de León.

## 5.9. Plan de prevención del consumo de alcohol y drogas.

La universidad de León participa en el programa “TU PUNTO” de prevención de conductas adictivas. Cuenta con el apoyo de la REUPS (Red Española de Universidades Promotoras de la Salud) y la financiación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas – Ministerio de Sanidad-, promoviendo mensajes preventivos entre iguales.

Entre las actividades de este programa se encuentra el concurso “Tu punto de mira” con su edición número 12, el cual consiste en que los alumnos y alumnas presenten sus clipmetrajes de prevención de riesgos derivados del consumo de drogas y otras conductas adictivas.

Otra de las iniciativas de esta campaña es la exposición itinerante “Adicciones: tu punto de mira”, la cual va rotando entre las distintas facultades de las universidades de Castilla y León. Con un total de 10 paneles se pretende informar e invitar a la reflexión sobre

los riesgos asociados al consumo de drogas y otras conductas adictivas, así como promover hábitos de vida saludable.

## 6. EL FUTURO. POSIBLES LINEAS DE COLABORACIÓN.

Como se puede observar en este breve informe, el Área de Responsabilidad Social nació y ha crecido mucho en nuestra Universidad. Se han desarrollado iniciativas muy bien valoradas, pero quedan cosas por hacer. Es deseo de quien lo firma que se mantengan las iniciativas que se han ido consolidando y siga creciendo el Área con nuevas acciones, estando aún más presente en la sociedad.

Se exponen algunas ideas:

- Unificar programas que cuelgan de otros Vicerrectorados (programas saludables, iniciativas medioambientales, sostenibilidad...).
- Contar con más entidades del Tercer Sector. Hasta ahora se han realizado acciones con: ALFAEM, ALCLES, ALER, VICENTE FERRER, DONANTES DE SANGRE, AUTISMO LEÓN, AMIDOWN, ASPACE, CRUZ ROJA... La realidad es que surgen necesidades y nuevos proyectos, cada vez más asociaciones llaman a nuestra puerta.
- Seguir formando parte del consejo Municipal de personas mayores, el Consejo Municipal de discapacidad y el Consejo Provincial de la Mujer.
- Profundizar en el tema de las adicciones.
- Avanzar en la Oficina de Voluntariado.
- Desarrollar nuevos reglamentos, como por ejemplo el de atención a la salud mental u otros que puedan surgir.
- Proponer más acciones de conciliación y corresponsabilidad.
- Seguir contando y atendiendo las iniciativas en el Campus de Ponferrada.
- Encontrar otras posibles vías de financiación.